

**ACTA N.- 010-GADPRC-2019**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Art. 16, 18,19, del Reglamento de Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón se desarrolla el contenido del acta.

**1.- LUGAR Y FECHA DE LA SESIÓN.**

Jueves 03 de octubre de 2019, Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia de Calderón, instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón, ubicadas en las calles Antis N 1-44 y Carapungo a las 15H00.

**2.- TIPO DE SESIÓN**

Ordinaria

**3.- PRESIDE**

Rosa Salazar Alvarado – Presidenta del GADPR Calderón.

**4.- ACTÚA COMO SECRETARIA**

Ing. Myrian Samueza – secretaria – tesorera GADPRC

**5.- ASISTENTES.**

Sra. Salazar Alvarado Rosa Lastenia

Sra. Sevillano Verónica Elizabeth

Sr. Usiña Shuguli Edy Ramiro

Abg. Tituaña Suarez Yolanda Marlene

Ing. Espin Flores Elizabeth

Sra. Ortiz Siza Nathaly Pamela Siendo las 15H15 se integra a la sesión

Abg. Farinango Ulcuango Galo

**6.- JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA**

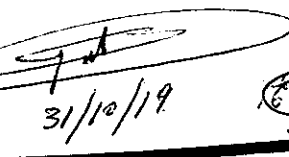
Ninguna.

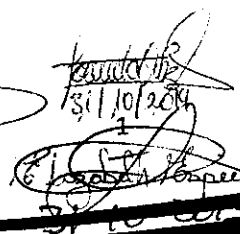
**7.- ASUNTOS A TRATAR**

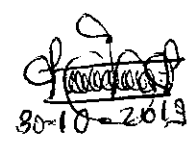
1. Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta N.- 009
4. Conocimiento y aprobación del proyecto denominado: "Adoquinado de varias calles dentro de la Jurisdicción Territorial de Calderón", mediante modalidad cogestión entre el Gobierno Parroquial de Calderón y comunidad; y, Gobierno de la Provincia de Pichincha, de conformidad al Memorando N.- 121-01-10-2019-GADPRC-PRES.
5. Lectura de comunicaciones

  
31/10/19

  
31/10/19

  
31/10/19

  
31/10/2019

  
30-10-2019



- 6. Varios
- 7. Clausura.

## 8.- CONTENIDO DE LA SESIÓN ORDINARIA

### 8.1 Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** solicita que por medio de secretaría se constate el quorum reglamento, encontrándose presente los siguientes señores Vocales.

Ing. Espín Elizabeth  
Abg. Farinango Galo  
Sra. Ortiz Pamela                      Siendo las 15H15 se integra a la sesión  
Sra. Salazar Alvarado Rosa  
Sra. Sevillano Verónica  
Abg. Tituaña Yolanda  
Sr. Usiña Ramiro

De igual manera, en base al Art. 24 del Reglamento que regula el procedimiento parlamentario del Gobierno Parroquial de Calderón, se encuentra presente el Abg. Oscar Vega asesor jurídico del GADPRC; así como también se deja en constancia por secretaría que sí existe el quórum reglamentario y retoma la palabra la Presidenta del Gobierno Parroquial de Calderón; la misma que declara instalada la sesión ordinaria siendo 15H04pm.

### 8.2 Lectura y Aprobación del Orden del día:

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** pone en consideración el orden del día para su respectiva aprobación. Por medio de secretaría el orden del día es sometido a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Dr. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	no vota
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 6 votos a favor y 1 no vota; para lo cual el orden del día queda aprobado sin ningún cambio.

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y aprobación del acta N.- 009
- 4.- Conocimiento y aprobación del proyecto denominado: "Adoquinado de varias calles dentro de la Jurisdicción Territorial de Calderón", mediante modalidad cogestión entre el Gobierno Parroquial de Calderón y comunidad; y, Gobierno de la Provincia de Pichincha, de conformidad al Memorando N.- 121-01-10-2019-GADPRC-PRES.

- 5.- Lectura de comunicaciones
- 6.- Varios
- 7.- Clausura.

### 8.3 Lectura y aprobación del acta N.- 009

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** pone en consideración el acta correspondiente para su respectiva aprobación. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, desconocíamos prácticamente de esta invitación, pero sin embargo es bueno que esté presente la ciudadanía y que los dirigentes barriales se incorporen a este proceso de participación ciudadana, la ciudadanía es un elemento fundamental en la toma de decisiones de autoridad pública, para lo cual en las próximas sesiones que convoque el Gobierno Parroquial se emita ciertas facilidades con la finalidad de que el ciudadano que desea incorporarse y conocer el debate que tiene cada una de las autoridades estén presentes los ciudadanos, porque la democracia no solo involucra a la autoridad sino también involucra fundamentalmente al pueblo mandante. Con respecto al acta solicito que se corrija en la página N.- 4 de arriba hacia abajo fila 16 donde dice: *estructura tanto normativa como jurídica*; se corrija por: **estructura normativa y jurídica**. Con la observación presentada el acta correspondiente es sometido a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Tituaña Yolanda	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor **“Aprobación del acta N.- 009 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha jueves 26 de septiembre de 2019”**.

### 8.4 Conocimiento y aprobación del proyecto denominado: **“Adoquinado de varias calles dentro de la Jurisdicción Territorial de Calderón”, mediante modalidad cogestión entre el Gobierno Parroquial de Calderón y comunidad; y, Gobierno de la Provincia de Pichincha, de conformidad al Memorando N.- 121-01-10-2019-GADPRC-PRES.**

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** da la cordial bienvenida a los moradores de los diferentes sectores beneficiarios de la Parroquia de Calderón, en mi gestión como Gobierno Parroquial el presupuesto de la institución estamos invirtiendo en diferentes obras; dentro de los tres primeros meses donde se me delegó la presidencia se intervino en diferentes proyectos: Adquisición de materiales para la construcción de bordillo y adoquinado en los siguientes barrios: Balcones de Pomasqui, San Juan Loma Bajo, Santa Bárbara, Alborada de la Paz, Madigral 1, Colinas de Sol, San Juan Bautista, Las Palomas, Jardines de Marianitas, Brisas del Norte y Senderos de San Juan; los presidentes de los diferentes sectores están recibiendo los material para la ejecución de la obra; en este nuevo período de gestión por primera vez se va a intervenir en la Comuna de Llano Grande, ya que el mencionado barrio tiene muchas necesidades y ahora en la actualidad es necesario

intervenir; para lo cual se detalla a continuación los barrios que van a ser beneficiarios mediante diferentes modalidades.

**Bloque 1** Modalidad Cogestión entre el Gobierno Parroquial de Calderón y comunidad.

BARRIO	CALLES
LA TOLA	CLEMENTE PULUPA LA TOLA QUIS QUIS
COMUNA DE OYACOTO (SECTOR 4)	RUMICUCHO PARAJE 1
BARRIO MADRIGAL	WILSON HAYO
COLINAS DEL SOL	PASAJE REINALDO ESPINOZA
U.E. NICOLÁS JIMÉNEZ (VANCOUVER)	VANCOUVER

**Bloque 2** Modalidad Cogestión entre el Gobierno de la Parroquia de Calderón y Gobierno de Provincia de Pichincha.

BARRIO	CALLES
COLINAS DEL VALLE	ABDÓN CALDERÓN E4C CENTENARIO (E4D) JIPIRO MAGDALENA
COMUNA DE SAN MIGUEL DEL COMÚN	CALLE ESPAÑA

La parroquia de Calderón es demasiado extensa y la mayoría de los presidentes barriales solicitan obra pública, el clima en el transcurso de este año ha sido terrible, al realizar un recorrido en el territorio me sorprendió el estado que existe en diferentes sectores; es por esa razón que se les convocó a la comunidad para que conozcan las grandes obras que nosotros como Gobierno Parroquial estamos impulsando los proyectos en beneficio de la comunidad. Agradezco públicamente a la prefecta Abg. Paola Pavón en vista de que se va a trabajar en cogestión con el Gobierno Parroquial de Calderón; bajo el antecedente expuesto pone en consideración el proyecto de cada territorio de conformidad al Memorando N.- 121-01-10-2019- GADPRC-PRES; así mismo indica que, para la ejecución de estos proyectos necesitamos el convenio de concurrencia tanto del Municipio de Quito como de la Prefectura de Pichincha; el monto total de este proyecto son los siguientes:

**BLOQUE 1 SIN IVA \$ 257.373,36**  
**BLOQUE 2 SIN IVA \$ 24,404.00**  
**TOTAL SIN IVA \$ 281,777.36**

La Ing. Elizabeth Espín en primer lugar agradece a la señora presidenta por haber invitado a los moradores que van a ser beneficiarios directos de las obras; el trabajo que

se debe realizar en cogestión no solo debe ser en obras públicas sino en todos los trabajos con la comunidad, para lo cual felicita a la señora presidenta por haber realizado la sesión de manera ampliada con la comunidad; es más, cada cierto tiempo se debe realizar la sesión ampliada con la finalidad de que la comunidad conozca la forma de trabajar en este nivel de gobierno; en el caso de que existan errores debemos corregirlos porque todos somos seres humanos; dentro del proyecto que se presenta al Directorio existen barrios que realmente han sido olvidados y que realmente necesita. El proyecto es el adoquinado sin embargo revisando la documentación existen siete sub proyectos que se los nombra como proyectos, para lo cual este particular se debería corregir porque son sub proyectos para llegar al macro proyecto que es el adoquinado de toda la parroquia beneficiaria; como otro punto se indica que este proyecto se va a realizar en un cuatrimestre, para lo cual considera que existe un error por cuanto tenemos solamente tres meses para finalizar el año; sin embargo en la matriz del marco lógico si indica que se va a realizar en tres meses, para lo cual considera que se corrija dichos errores. Acogiendo el informe de la unidad de proyectos encargada, recomienda que se apruebe porque está dentro del POA de la comisión de obra pública, por esa razón estoy de acuerdo con la aprobación del proyecto y solamente que se cambie en el texto del proyecto con la finalidad de que no existe inconvenientes y más que todo para tema de Contraloría General del Estado. La Abg. **Yolanda Tituaña**, mociona a que se apruebe el proyecto en mención, porque en este caso se debería realizar lo más rápido posible, con la finalidad de poder intervenir en otros barrios que requieren de obras. Interviene el Sr. **Ramiro Usiña** y en primer lugar felicita a la señora presidenta, porque ésta es la manera de democratizar las actividades que se realizan en el gobierno parroquial, se está interviniendo en los barrios que no han sido atendidos porque toda la parroquia de Calderón nos merecemos vivir bien, y parte de ello es aprobar los proyectos con la comunidad y los compañeros Vocales y así dar el servicio a todos los sectores de la Parroquia, tanto en el tema cultural, deportivo, entre otros; por tal razón apruebo el proyecto en mención ya que es importante tener una coyuntura con la Prefecta de la Provincia de Pichincha Abg. Paola Pavón, de mi parte queda aprobado y felicito a la señora presidenta. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, la integralidad es importante y motivo de alegría el poder buscar una conexión en la obra pública, así como también en los aspectos sociales y culturales; por otra parte deseo realizar una observación ya que existe dentro del proyecto un cronograma valorado por sub proyectos; sin embargo para no perder esa atribución y facultad que tenemos como entes fiscalizadores que dispone el artículo 68 literal c) del COOTAD, debemos realizar un recorrido de obras conjuntamente con la Máxima Autoridad y los señores Vocales, con la finalidad de que cada uno pueda visibilizar y palmar de que ésta obra pública sea ejecutada de la mejor manera, y que cada uno de los barrios beneficiarios queden satisfechos con la obra realizada; por tal razón apoyo la moción y apruebo el proyecto para la integralidad de la Parroquia. Con las observaciones presentadas por las y los señores Vocales por medio de secretaría se somete a votación el proyecto en mención de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor

Abg. Tituaña Yolanda  
Sr. Usiña Ramiro

a favor  
a favor

Teniendo como resultado 7 votos a favor **RESOLUCIÓN N.- 026 Aprobación del proyecto denominado: "Adoquinado de varias calles dentro de la Jurisdicción Territorial de Calderón", mediante modalidad cogestión entre el Gobierno Parroquial de Calderón y comunidad; y, Gobierno de la Provincia de Pichincha, de conformidad al Memorando N.- 121-01-10-2019-GADPRC-PRES.**

#### **8.5 Lectura de Comunicaciones.**

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, hace pocos días tuve una visita con los representantes del CNE, en el cual solicitan dos recintos adicionales en el sector de Llano Grande, para lo cual me gustaría saber la opinión del representante del sector y así mantener una reunión para que se apruebe o no esta situación, sin embargo lo hago público porque en la parroquia de Calderón en la actualidad ya rebasamos cierto número de habitantes, los recintos electorales que existen dentro de la parroquia son las diferentes instituciones educativas como: Escuela Tarqui, Colegio Abdón Calderón, U.E. Alfredo Cisneros, Colegio Particular ISM, U.E. Pablo Muñoz Vega, U.E. Luxemburgo, Colegio Nicolás Jiménez, U.E. Ricardo Álvarez, U.E. Ing. Suarez Chacón, U.E. España; por esa razón me gustaría que tome la palabra el presidente del sector y escuchar la apreciación que tiene el presidente y así solicitar una reunión por escrito al CNE con la finalidad de que se considere dos recintos en la U.E. Brethrem, y U.E. Fé y Alegría. A pedido de presidencia interviene el Sr. **Rodolfo Guachamin**, presidente de la Comuna de Llano Grande y manifiesta que, la compañera Guadalupe Lomas, está realizando las gestiones pertinentes en vista de que el sector de Llano Grande tiene una extensión sumamente grande; realmente si considera que se debe tener un recinto electoral por la gran cantidad de habitantes que residen en nuestro sector y así esta gestión se haga realidad para el beneficio de la comunidad. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado**, manifiesta que, la reunión se debe realizar el día 18 de octubre y el horario quedaría por confirmar; como otro punto indica que al existir una gran magnitud de habitantes en nuestra parroquia, prácticamente se están cambiando de recinto electoral a la parroquia vecina de Llano Chico, por esa razón solicita al presidente del sector de Llano Grande que lidere esta reunión y la comunidad permita que estas dos instituciones educativas se conviertan en recintos electorales. Nosotros como Gobierno Parroquial estamos impulsando una propuesta para la inseguridad en el sector de Carapungo pero lamentablemente nosotros no tenemos la competencia; sin embargo presenté por escrito a la Administración Zonal y hasta la fecha no se tiene ninguna respuesta; para lo cual este proyecto solamente quedará en papeles, porque el gobierno de la Parroquia de Calderón no tiene la competencia de intervenir en esta obra; la infraestructura de la UPC está totalmente destruida es por esa razón que nosotros queremos intervenir pero lamentablemente no contamos con el convenio de concurrencia por parte de la Administración Zonal Calderón. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, aprovechando que vamos a contar con la presencia del CNE, indico que una gran parte de la parroquia de Calderón no vota en nuestro sector, no solo por la falta de recintos sino por la falta de cariño a nuestra parroquia; nuestro presupuesto es muy limitado, porque no contempla la cantidad exacta de los habitantes de la parroquia de Calderón; por esa razón solicita realizar una

campaña en conjunto aprovechando esta coyuntura con el CNE, en este caso si la gente se registra en la parroquia de Calderón, estaríamos defendiendo el presupuesto por el número de habitantes; lamentablemente en la actualidad nos siguen otorgando un presupuesto de acuerdo al CENSO realizado en el año 2010; por esa razón solicita la colaboración de todos los moradores porque en este caso ni siquiera la señora presidenta peor aún los señores Vocales podemos hacer absolutamente nada si los jóvenes no están registrados; en el caso de que las personas se registren en la parroquia para nosotros sería un poco más fácil. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** solicita que por medio de secretaría se de lectura al memorando suscrito por la Abga. Yolanda Tituaña. Por medio de secretaría se da lectura al **Memorando N.- 07-09-2019-GADRP-YT, suscrito por la Abg. Yolanda Tituaña** de fecha 30 de septiembre de 2019, en el que indica lo siguiente: Asunto: Informe de la delegación realizada por su autoridad a la reunión con el gerente de la EPMAPS y la presidenta de la comisión de desarrollo parroquial. *Reciba usted el saludo más cordial de quien suscribe el presente, a la vez me permito presentar el informe que tiene relación, con la Reunión, **CON EL GERENTE DE LA EPMAPS Y LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESARROLLO PARROQUIAL, para tratar sobre los Convenios de Concurrencia entre el GAD de nuestra Parroquia y la EPMAPS,** misma que me fue Delegada por usted: Señora Presidenta en la citada Reunión, los representantes de cada una de las Parroquias Rurales del Distrito Metropolitano de Quito, expusieron las dificultades de avanzar con los planes de Desarrollo Parroquial, por falta de ejecución de obras de alcantarillado y agua Potable inclusive en tramos pequeños, que a ves no superan los 300 metros de longitud y que por ello planteaban que se delegue la competencia a los Gobiernos locales. Ante estos planteamiento el señor Gerente General de la EPMAPS, conjuntamente con todo su equipo, estuvieron muy prestos, manifestando que la Empresa apoyaría con los estudios y la Fiscalización y que los Gobiernos Parroquiales, estarían en la facultad de realizar la construcción de redes de agua Potable y Alcantarillado en menor dimensión, siempre y cuando haya las Redes Principales o matrices donde interconectarse. En esa misma reunión las Parroquias tomaron la resolución de que el miércoles 2 de octubre tendrá el Jurídico de la EPMAPS el borrador de **CONVENIO DE CONCURRENCIA** para que la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial del Distrito Metropolitano de Quito, reenvíe a los GADS Parroquiales, revisen y hacer una Firma con las Parroquias el día y la hora que se fije. Señora Presidenta, como es de su conocimiento y de todos los Vocales de la Junta Parroquial, las necesidades de los servicios Básicos como es el Agua Potable y el Alcantarillado es de múltiples barrios de nuestra Parroquia, de acuerdo al cuadro de Priorización que realizaron los dirigentes el 31 de julio del 2019, se observa el requerimiento de estos servicios en su gran mayoría. Por lo que solicito a usted señora Presidenta, se ponga en consideración del directorio, considerar un rubro de por lo menos **CIENTO OCHENTA MIL DOLARES, COMO RECURSOS PARA LOS CONVENIOS DE CONCURRENCIA CON LA EPMAPS.** Para atender estas obras tan necesarias, inclusive para que el GAD Calderón, pueda superar el limitante de las Obras públicas. Este es mi informe y mi petición en calidad de responsable de comisión de Gestión con la Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento. Interviene la Abg. Yolanda Tituaña y manifiesta que, esta propuesta la realizaron todos los representantes de cada una de las Parroquias Rurales del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con la presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial Concejala Andrea Hidalgo; estuvo presente el Abg.*

Oscar Vega asesor jurídico de esta entidad y uno de los técnicos del Gobierno Parroquial; énte este planteamiento el Gerente General de la EPMAPS y su equipo de trabajo estuvieron prestos y nos pareció excelente; en el sector de San Juan calle Francisco Guañuna, se estaba ejecutando el servicio de alcantarillado alrededor de unos 400 metros y faltaba por concluir 90 metros, al momento que se iba a ejecutar el alcantarillado solamente se quedó hasta el CDI Copitos de Miel y lo demás no se podía avanzar porque solamente faltaba los 90 metros de alcantarillado; por tal razón solicita a todos los compañeros que me apoyen en este proyecto en vista de que ésta obra es muy necesaria para la Parroquia de Calderón. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** indica que, con respecto a este tema, desde presidencia se delegó a la Vocal principal para que asista a una reunión en la EPMAPS; con todo el respeto que se merece la compañera Vocal, no voy a destinar ningún presupuesto del gobierno parroquial para ejecutar el alcantarillado y hacer quedar bien a la EPMAPS, la misma entidad pública que presta el servicio de agua potable está en la obligación de ejecutar su propio presupuesto para trabajar en la parroquia de Calderón; al respecto de este tema al momento no contamos con un convenio para poder intervenir, pese a que no es nuestra competencia, en lo personal nuevamente le indico que no voy a asignar el presupuesto para el tema del alcantarillado. Interviene la Abg. **Yolanda Tituaña** y manifiesta que, en el borrador del convenio nos están delegando la competencia; en mi comisión para el tercer trimestre de este año consideré un rubro de \$ 6,800.00 para las redes de agua potable, porque al ejecutar alrededor de 100 metros no cuesta más de \$ 1,000.00; por tal razón es considerable que la EPMAPS nos den esta competencia para poder intervenir en los barrios. A pedido de presidencia interviene el Sr. **Manuel Simbaña**, vicepresidente de la Comuna de San Miguel y manifiesta que, la Empresa de Agua Potable pone diferentes obstáculos, últimamente tuvimos una dificultad muy seria por 150 metros de tubería, así mismo a 150 metros está la matriz que en el practica tuvimos que empatar por nuestra propia cuenta; por esa razón sí sería recomendable que el Gobierno Parroquial considere este proyecto, porque si los mismos moradores podrían financiar se puede gestionar a la brevedad posible la construcción. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, este tema se tendría que analizar técnicamente, y en el caso de que si exista la concurrencia por proyecto o un tramo pequeño no tendría inconveniente porque en este caso se está hablando de un presupuesto de alrededor de \$ 2,000.00 a \$ 3,000.00; pero dejar financiado un presupuesto de \$ 180,000.00 es imposible. Interviene el Abg. **Galo Farinango** y manifiesta que, en este Directorio no existe un criterio unilateral, por lo que existe un criterio del mismo Directorio, es decir lo que se aprueba en la sesión es bajo un análisis razonado, técnico y jurídico con la participación ciudadana; en el informe suscrito por la Vocal principal, está insinuando que mediante conversaciones con la EPMAPS, pueden emitir un acuerdo o convenio que sí está preestablecido en la Ley de la Constitución, la Administración Pública se direcciona en el término de: "se administra bajo principios de: desconcentración, descentralización" y existen instancias de niveles de gobierno; fácilmente en el principio de la coordinación si no existe la competencia y si existe la predisposición del Distrito Metropolitano de Quito, debemos defender; porque está dentro de la Ley y la Constitución, al no tener la competencia existe otro mecanismo que se denomina concurrencia; con todo el respeto, se debería realizar mesas de trabajo con la finalidad de emitir informes técnicos, jurídicos y participación de la ciudadanía; porque en este caso pueda que se efectuó una solución a estas trabas que nos presentan



la diferentes instituciones públicas. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, una vez que la EPMAPS elabore el respectivo convenio se debería realizar cualquier análisis pertinente, al momento no podemos emitir ningún comentario; por lo tanto solicita que se dé lectura a la siguiente comunicación. Por medio de secretaría se da lectura a la siguiente invitación: *El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Gobierno Parroquial de Nono, invitan al recorrido turístico "Los culuncos, caminos del Yumbo", en el marco del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales, Nono 2019; el día viernes 04 de octubre de 2019 a las 07H30 en la Plaza del Quinde, junto a la iglesia de Nono. Invitación realizada en el que indica lo siguiente: Como parte de la programación del Encuentro de las Culturas Nono 2019, la secretaría de Cultura, en coordinación con la Administración Zonal la Delicia y el Gobierno Descentralizado de Nono, realizan la cordial invitación al conversatorio con los productores audiovisuales de la Ruralidad que se llevará a cabo en el cine de la Casa Somos Roldós, el día lunes 07 de octubre de 2019, a las 10H00.*

### 8.6 Varios

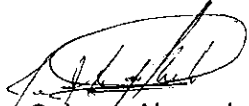
A pedido de presidencia interviene el Lcdo. **Martin Vaca**, morador de la Cooperativa de Vivienda Luz y Vida ubicado en el sector San José de Morán y manifiesta que, la Cooperativa de vivienda, por varios años venía priorizando la Construcción de la casa comunal del sector, por varias razones se ha venido postergando y en el último período de gestión presidido por la Sra. Isabel Bejarano ex presidenta, se aprobó el proyecto por el Directorio por un valor referencial de \$ 30,000.00 y ratificado por el actual Directorio; lamentablemente por situaciones externas como es el convenio de concurrencia por parte del Municipio de Quito y al ser una competencia Municipal nunca se dio respuesta a este convenio y por ende se emitió un seguimiento en la gestión anterior solicitando que se entregue la competencia al Gobierno Parroquial lo que provocó no poder intervenir con la obra en el período anterior; de todas maneras nosotros como Cooperativa hemos iniciado la infraestructura de la casa comunal que alrededor es de 300 metros cuadrados, de hormigón armado, probablemente en dos semanas tendremos fundido la loza y por ende la casa comunal se encuentre en obra gris; lo que sí solicito y dejo constancia en este Directorio, que en los primeros días de inicio de gestión de este nivel de gobierno se ratificaron en la construcción de la casa comunal; por tal razón se disponga a quien corresponda se adelante el tema de los acabados para culminar con la construcción de esta obra que en la práctica es un presupuesto que ya está asignado a la Cooperativa Luz y Vida. Interviene el Sr. **Manuel Quilumba** presidente de la Comuna de San Miguel y agradece a la señora presidenta y al Directorio por emitir las ideas y pensamientos claros; en años anteriores en la comuna de San Miguel del Común no hemos sido tomados en cuenta, gracias a la gestión realizada por esta actual administración hemos sido considerados, de nuestra parte infinitamente agradecemos por la obra que se va a ejecutar en nuestra comuna. Interviene el Sr. **Leonardo Napa** presidente del barrio Santa Anita y manifiesta que, realmente nuestro barrio ha sido olvidado, en la práctica han sido 14 años que no hemos sido atendidos; gracias a las gestiones realizadas en mi calidad de presidente veo que se realiza un trabajo en equipo con las autoridades de este gobierno; como moradores de nuestro barrio estamos totalmente agradecidos con la obra realizada para el beneficio de nuestro sector. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, nosotros como autoridades conocemos el barrio de Santa Anita, por ende se va a ver la posibilidad si se logra obtener los planos planimétricos para el sector; para que así el barrio se comprometa a arreglar los problemas internos y desde ahí el gobierno parroquial

intervendrá con la obra de los bordillos. Con respecto a la intervención del Lcdo. Martín Vaca, el gobierno parroquial siempre se ha caracterizado en cumplir con las obras proyectadas para el beneficio de los moradores; el único problema que hoy en día tenemos es la falta del convenio de concurrencia, es por esa razón que no podemos avanzar con las obras; una vez solucionado este problema enseguida se enviará a los técnicos fiscalizadores para que este particular sea aprobado por el mismo Directorio de este gobierno. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, todos los proyectos que se han presentado en el Directorio siempre cuentan con los siete votos favorables, porque todos los compañeros Vocales estamos dispuestos a apoyar en los proyectos; con respecto al barrio Santa Anita, el sector cuenta con una vía principal aprobada desde hace años anteriores; por ende cuando una vía principal está aprobada en las Comunas, si se puede intervenir y no se necesita que dentro del barrio sea aprobado cuando la vía principal se encuentra totalmente aprobada; e inclusive se podría canalizar ante las unidades competentes que se les otorgue los servicios básicos. Interviene el Sr. **Rodolfo Guachamín** presidente de la Comuna de Llano Grande y en primer lugar agradece por la gestión realizada por el gobierno parroquial, adicionalmente los otros compañeros de las diferentes calles de la comuna solicitaban la maquinaria para su respectivo mantenimiento ya que en el Municipio de Quito existe un malestar muy grande ante estos temas, justamente hoy en día tenemos un problema de competencia entre las comunas y la entidad Municipal, en vista de que no se cuenta con el trazado vial aprobado por el Municipio de Quito. Al momento nosotros tenemos ciertos problemas con los dos puentes, de igual manera tenemos problemas con los trazados viales en las calles de la parte superior de arriba y hace que baje las aguas al sector; solamente tenemos un tramo de 140 metros que no se ha completado el asfalto en un lado y en el otro el adoquinado, por ende se requiere una competencia por parte del Consejo Provincial o del Municipio de Quito y así poder solucionar este conflicto que está ocasionando en el sector. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, sobre este particular va a enviar a los fiscalizadores del gobierno parroquial con la finalidad de que efectúen una inspección al respecto; como otro particular indica que, en el transcurso de estos días nuestra institución va a contar con la maquinaria del Gobierno de la Provincia de Pichincha; en el sector del Valle de Tinallo estamos trabajando con la respectiva maquinaria por ende felicita a todas las personas que han trabajado en equipo. Interviene el Sr. **José Guamán** presidente de la Comuna de Oyacoto, y agradece infinitamente al Directorio del Gobierno Parroquial por la obra que se va a ejecutar en la comuna; sin embargo existen calles que solamente cuentan con el bordillo y falta aún el adoquinado, por tal razón este año prioricé las obras para la ejecución del próximo año. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en este aspecto lo único que solicita a los dirigentes barriales que tengan un poco de paciencia, porque la Parroquia de Calderón es tan extensa; en esta semana se va a trabajar con la Comuna de Llano Grande ya que se tiene disponible la maquinaria en el sector. Interviene la Sra. **Nelly Carapáz** presidenta del barrio Colinas del Sol, y en primer lugar agradece a las autoridades del gobierno parroquial y a su vez solicita de la manera más comedida con la urgencia que el caso lo amerita en la calle 24 de julio con la intervención de la maquinaria. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, al momento que las autoridades de este nivel de gobierno soliciten en el territorio la ayuda pertinente también se debe comprometer la comunidad, la obra no es solamente física; la obra es también intelectual, emprendimiento, entre otros; sin embargo todos nos quejamos que no existen oportunidades de trabajo y al momento que intervenimos los señores Vocales sentimos que las personas no quieren participar; no es posible que nosotros ofrezcamos cierta actividad para que la gente pueda intervenir, todo el presupuesto que sale de esta institución es del Estado, por ende nosotros como Vocales

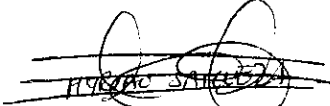
solamente somos administradores; así como existe el compromiso de los señores Vocales, debe existir por parte de la comunidad para que así los señores Vocales podamos ejercer nuestro trabajo en el territorio; deseamos que las comunas salgan adelante pero en ciertas ocasiones los vecinos se cierran, por ende al momento que el cabildo está comprometido es más fácil intervenir. A nombre del sector de Valle de Tinallo los moradores del sector quedan muy agradecidos, por esa razón es probable que se realice un reconocimiento a la junta parroquial administrada por la señora presidenta; sin embargo solicito de la manera más comedida que al momento que se analice los presupuestos se tome en cuenta a nuestro sector ya que se está fortaleciendo un sistema ecológico; de igual manera agradece al Abg. Oscar Vega por habernos guiado en la propuesta del gran parcial del ordenamiento territorial, el mismo que en días posteriores se planteará con un levantamiento topográfico de alrededor de 400 hectáreas en el sector del Valle de Tinallo. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** agradece públicamente al Abg. Oscar Vega en vista de que ha colaborado a muchos dirigentes barriales de la Parroquia de Calderón, así mismo agradece ya que el gobierno parroquial cuenta con el departamento legal que está ayudando a muchos directivos en el territorio.

#### 8.7 Clausura

Sin otro asunto a tratar y agotado el orden del día, la señora presidenta procede a clausurar la sesión del orden del día siendo las 16H21, del día jueves 03 de octubre de 2019. CERTIFICO Ing. Myrian Samueza Secretaria.

  
Rosa Salazar Alvarado  
**PRÉSIDENTA  
GAD CALDERÓN**



  
Ing. Myrian Samueza  
**SECRETARIA-TESORERA  
GAD CALDERÓN.**